000042

Nota D.V. N°1542/2024

Asunción, 05 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO RUTAS SEGURAS
Avda. Artigas N° 1.921
P R E S E N T E.

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020". ID Nº 370.316.
LOTE Nº 02.
Suspensión de trabajos y levantamiento de plazo.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vosotros, en el marco del llamado de referencia, y en particular a la Nota presentada a esta Institución, en atención al Expediente MEU Nº 32.434/2023, por medio del cual se solicita la suspensión de trabajos correspondientes al Contrato S.G. Ministro N° 201/2020.

Al respecto, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y en las Condiciones Generales del Contrato, se ha realizado el análisis a la documentación existente y, efectuadas las consideraciones pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1.807/2022, Art. 4°, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Unidad Administradora del Contrato reconoce la existencia de una deuda por trabajos realizados, por lo que existe correspondencia en la suspensión de las obras derivadas del contrato de referencia, a partir del día 01/04/2023.

Por otro lado, y considerando las gestiones realizadas por esta Cartera de Estado en relación a la situación de la deuda acumulada esbozada en la nota mencionada, y en alusión al Informe emitido por el Departamento de Administración Vial, la citada deuda se encuentra actualmente cancelada, por lo que la presente notificación reanuda los trabajos concernientes al Lote N° 02, en base al último saldo existente del plazo de ejecución, a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. RENÉ PERALBO, Director
Dirección de Vialidad

Recibí: 22/04/24
Jonana Hallorquin

CONSORCIO RUTAS SEGURAS